

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2018/865 *Aprobación inicial imposición Ordenanza reguladora de la Tasa por Vertidos de Residuos de Construcción y Demolición en Obras Menores.*

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Carboneros en Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2018, acordó la aprobación provisional del expediente de imposición y ordenación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Vertidos de Residuos de la Construcción y Demolición en obras Menores.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Carboneros, a 27 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, DOMINGO BONILLO AVI.